



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET 1991

Expte. Nº 16.047/90 - Ref. 01/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 281-91 del 16 de Julio de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del Sr. Ricardo Daniel Echazú, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Proyecto de Investigación: "Aprovechamiento de la Energía Solar a nivel Regional" perteneciente al INENCO, a partir del 19 de Junio de 1991 y por el término de noventa (90) días;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina del Sr. Echazú, a partir del 19 de Setiembre y por el término de treinta (30) días;

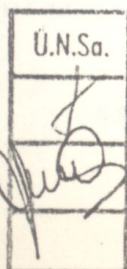
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Prorrogar nuevamente la designación interina del Sr. Ricardo Daniel ECHAZU, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación: APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR A NIVEL REGIONAL perteneciente al INENCO, que lleva a cabo el Consejo de Investigación, a partir del 19 de Setiembre y por el término de treinta (30) días.

ARTICULO 20.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta de personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA